



AYTO DE COLUNGA

Código de Documento ASG18I012Q	Código de Expediente ASG/2024/150	Fecha y Hora 05/08/2024 12:12	Página 1 de 16
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 5M4J3L04215Q523E116T		

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADO EL VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Colunga, siendo las 09:30 horas del día veintisiete de junio de 2024, al objeto de proceder a la celebración de la sesión ordinaria del pleno previamente convocado al efecto, se reúnen los siguientes miembros de la Corporación:

ALCALDE - PRESIDENTE

D. José Angel Toyos Cayado (Foro Asturias)

CONCEJALES/CONCEJALAS

- D. Samuel Laviada Vega (Foro Asturias)
- Dña. Montserrat Barbas del Valle (Foro Asturias)
- Dña. Lucía Valle Iglesias (Foro Asturias)
- Dña. Alejandra Cuesta Fanjul (PSOE)
- Doña Blanca Gayo Rodríguez (PSOE)
- D. Francisco Jesús Menéndez Busta (PSOE)
- D. Angel Villa Gutiérrez (PSOE)
- D. José Justino Pérez Argüelles (PP)
- Dña. Vanesa Miyar Sánchez (PP)

CONCEJALES/CONCEJALAS AUSENTES

- D. Javier Brea Pastor (PP), excusa su asistencia por motivos laborales.
- Dña. Vanesa Miyar Sánchez (PP), excusa su asistencia por motivos laborales.

Sra Secretaria Municipal.

Doña Alejandra Rodríguez Menéndez

Sr. Interventor Municipal

D. Raúl Otero López

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, y una vez constatada la existencia del quórum legalmente exigido, se procede a continuación, a deliberar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día:

Sr. Pérez manifiesta que sus compañeros no pudieron asistir por razones laborales. Es una hora intempestiva y un pleno que está a cuatro días de un ordinario cuyo contenido no es de la urgencia de poder prescindir de trabajar.

1. DICTAMEN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 07/2024

Por el Sr. Alcalde se da lectura a la siguiente Propuesta de Acuerdo:

“**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria 07/2024, bajo la modalidad de crédito extraordinario, con el siguiente detalle:

GASTOS		
APLICACIÓN	DENOMINACION	AUMENTO
1521-22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	32.000,00
TOTALES		32.000,00

INGRESOS		
APLICACIÓN	DENOMINACION	AUMENTO
87000	REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	32.000,00
TOTALES		32.000,00

SEGUNDO.- Someter el expediente a un periodo de información pública de 15 días hábiles, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones en el plazo señalado, el acuerdo se entenderá elevado a definitivo, en base al artículo 169.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por remisión del artículo 177.2 del mismo cuerpo legal.”

Considerando que la precitada propuesta de aprobación de la modificación presupuestaria 07/2024 fue dictaminada favorablemente, por mayoría simple, por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, celebrada el día 20 de junio de 2024, con 2 votos a favor de FORO ASTURIAS y 1 voto en contra del PP, se abre el turno de intervenciones:

El Sr. Alcalde expone que la modificación presupuestaria es para trabajos asociados a la promoción del edificio de 30 viviendas de protección pública, siendo el objeto y motivación: se propone la modificación del presupuesto con el objetivo de asignar los fondos necesarios para la elaboración de los documentos urbanísticos imprescindibles para el desarrollo del ámbito. El estudio del detalle del proyecto de urbanización, así como los documentos ambientales correspondientes. La aprobación de estos documentos es un requisito indispensable para otorgar la licencia del edificio de viviendas de protección pública que promueve el principado. Tal y como se informó en la junta de portavoces, es fundamental para la viabilidad del proyecto que el ayuntamiento lleve a cabo estos trabajos debido a los plazos estrictos establecidos por los fondos europeos, en el marco de la colaboración interadministrativa y considerando la urgencia de la redacción y tramitación de estos documentos es procedente que el ayuntamiento a través de la oficina técnica asuma esa tarea. Es importante destacar que el Consejo de Gobiernos del principado de Asturias aprobó el pasado viernes 31 de mayo la contratación conjunta para la redacción conjunta y ejecución de la obra por más de 5 millones de euros. Retrasar la elaboración de estos documentos comprometería seriamente el cumplimiento de los plazos y por ende la recepción de los fondos europeos. Por tanto, solicito el apoyo de los grupos políticos para esta modificación presupuestaria con el fin de garantizar el avance del proyecto y asegurar la construcción de 30 viviendas de protección en Colunga. “

Doy la palabra al partido socialista.



AYTO DE COLUNGA

Código de Documento
ASG18I012Q

Código de Expediente
ASG/2024/150

Fecha y Hora
05/08/2024 12:12

Página 3 de 16

Código de Verificación Electrónica (COVE)



5M4J3L04215Q523E116T

Sra. Gayo: Buenos días. En primer lugar quiero agradecerle que haya alabado tanto la obra, el proyecto que el gobierno del principado tiene previsto para nuestro municipio el cual consiguió llevarse a cabo gracias al trabajo que el anterior equipo de gobierno del PSOE hizo junto con el organismo regional y por otro lado quiero comentarle un tema que nos llama muchísimo la atención a nuestro grupo. Usted insiste además lo menciona dos veces de la urgencia, de la importancia de aprobar este proyecto para que pueda llevarse a cabo, pero no entiendo cuál es su cambio de criterio, estoy totalmente de acuerdo con la urgencia, vamos, por supuestísimo, pero que es urgencia para usted o cuando es.. las cosas urgentes para usted?. Le recuerdo que esta modificación presupuestaria necesaria para redactar todos estos documento s que se nos solicitan usted ya la puso encima de la mesa con los portavoces de la oposición, tanto del partido popular como el PSOE, pues creo recordar que fue entorno al 20 de mayo, una junta de portavoces que todos sabemos que es una reunión informal que no tiene ninguna validez jurídica de la cual ni siquiera se levanta acta a nivel municipal... 20 de mayo. Tuvimos pleno ordinario el 5 de junio y usted desde el 20 de mayo no convoco la comisión oportuna y necesaria para poder llevar este asunto al pleno ordinario de junio y ahora nos convoca un pleno extraordinario a cinco días del siguiente pleno ordinario. Para mí es urgente esto y vamos está de sobra demostrado que el partido socialista apuesta por esto totalmente, osea, lo hemos argumentado en varias ocasiones mientras que estábamos en el gobierno de que es una necesidad tota y absoluta para este municipio que exista vivienda pública en régimen de alquiler que es lo que el principado nos propone. Pero claro, usted nos lee y nos ruega el apoyo, que lo va a tener el nuestro, no lo va a tener usted, lo va a tener el proyecto cuando ha dejado más de un mes este asunto sin importarle. Nosé, que es lo que ha cambiado desde el 20 de mayo que usted ya sabía que era necesaria esa modificación hasta hoy para que ahora usted públicamente hable de la urgencia de esto. No sé, que ha cambiado?

Sr. Alcalde: bueno cambio... no ha cambiado nada pero si desde la oficina técnica se estuvo y mantuvimos alguna reunión con vivienda para ver si se podría y se les planteo algún posible modificación para que el bajo que nos van a dar pues fuera de unas medidas, vamos a decir, mayores que las que nos van a dar. Al final pues el bajo va a ser el que es, creo que van a ser unos 190 metros y bueno no se pudo conseguir más y ahora llega la hora de traerlo al pleno para aprobarlo para poder seguir con ellos adelante.

Sra. Gayo: entiendo, no obstante, de que es reunión fue previa a esta junta de portavoces a la cual yo hago referencia con fecha 20 de mayo puesto que eso mismo que acaba de explicar ahora mismo ya se lo explico a los portavoces de los grupos en esa reunión. Insisto por qué motivo no se convocó la comisión oportuna no se llevó este asunto al pleno ordinario del 5 de junio y se lleva ahora a un pleno extraordinario a cinco días del pleno ordinario, osea, e va a perdonar porque a lo mejor esto es de ser mal pensada pero no sé, pero convocar.. no lo sé, el concepto de pleno extraordinario yo creo que está bien definido, ose más o menos un ayuntamiento como este que tenemos fechados una vez al mes los plenos ordinarios. El pleno extraordinario tiene una misión que es tratar los asuntos urgentes por temas de plazos, por cuestiones de emergencia, temas urgentes. Eso es el pleno

extraordinario y vuelvo a decirle, todo lo que nos acaba de explicar ahora, primero en su intervención inicial y ahora con argumento de porque tenemos que hacerlo ahora ya lo sabíamos en mayo y dl 20 de mayo al 5 de junio pasan 15 días que creo que hay tiempo suficiente para convocar la comisión, para que se acepte el asunto en comisión, que usted nos de las explicaciones oportunas.. y los grupos de la oposición tomemos la.. la determinación que tengamos que tomar.- nosotros, ya le digo, esto va a tener el apoyo del partido socialista porque somos perfectamente conocedores de la necesidad de la urgencia y de todo pero parece que usted no. Vuelvo a decir, no nos ha explicado el por qué se ha dejado este asunto así y ahora nos entra la prisa a cinco días de un pleno ordinario. Vuelvo a decir que parece que no quiere que el .. Que la oposición asistamos a los plenos que los pone así a estas horas. Somos conscientes eh de que en el momento en que cogemos el acta de concejales tenemos un compromiso que está por encima de nuestros temas personales y nuestros temas laborales, pero para atender a las cosas ordinarias en los plenos ordinarios y urgentes en los plenos extraordinarios, no para lo que parece un capricho de “como tengo el poder de convocar convoco lo que y cuando me da la gana”. Esa es la sensación que tenemos y no nos aclara que sea.. que estemos equivocados sinceramente, no nos lo aclara, ose, no nos lo aclara.

Sr. Alcalde: bueno yo le digo que yo lo hice un poco con la oficina técnica y se habló y bueno se decidió que había que hacerlo y planteamos el pleno para sacarlo adelante y para enviarlo y que este proyecto salga adelante.

Sra. Gayo: reitero que tendrá nuestro apoyo como lo ha pedido pero porque el proyecto lo requiere, de otra manera estamos un poco ya rozando el hartazgo, con que ni siquiera se consulte la disponibilidad que tenemos. Sabemos perfectamente que usted puede convocar un pleno extraordinario sin pedirle permiso a nadie, es el alcalde, pero también sabemos que nosotros hemos estado en su misma situación, lo que es gobernar en minoría y lo que supone que cada paso que se dé al menos se ponga al corriente a la oposición. Usted luego se queja reiteradamente de que no puede hacer nada, de que la oposición no le deja, de que no venimos a trabajar al ayuntamiento. Sinceramente, nos da poco trabajo puesto que no nos consulta nada y tampoco vemos que usted este trabajando especialmente en nada que no venga ya derivado del equipo de trabajo del gobierno anterior.

Sr. Alcalde: muy bien. Bueno paso la palabra al partido popular.

Sr. Pérez: bueno, como referente histórico quiero recordar que esta ficha urbanística está contemplada en las normas subsidiarias que son efectivas desde hace más de 20 años. Quiero recordar también que la iniciativa política de desarrollar la unidad partido de este concejal del mandato anterior, el guante lo cogió la alcaldesa aquí hoy presente y para nuestra sorpresa cuando las fincas registrables ya desde hace mucho tiempo deberían de estar a nombre del ayuntamiento, seguían a nombre de una mercantil que había desaparecido. Es decir, el impulso político del partido socialista en estos últimos veintidós años por hacer las viviendas sociales es ninguno y lo tengo que decir con rotundidad, ninguno. Firmado el convenio, bueno, mejor dicho, firmadas las escrituras y elevado al registro de la propiedad las dos fincas registrables que conforman esta unidad de actuación, hubo que salvar obstáculos mercantiles, de embargos etc etc y esto fue hace dos o tres años. Cuando esto ya entra a formar parte del patrimonio municipal, efectivamente el partido socialista con la consejera de entonces, la señora Melania, entra en negociaciones para desarrollar las viviendas que marcha la ficha. No sé si hay instancias del partido popular o por una cuestión de sentido común en el convenio que se firma se omite lo que traía el borrador del convenio que eran



AYTO DE COLUNGA

Código de Documento ASG18I012Q	Código de Expediente ASG/2024/150	Fecha y Hora 05/08/2024 12:12	Página 5 de 16
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 5M4J3L04215Q523E116T		

“viviendas exclusivas en régimen de alquiler”. Se dejaba abierta la puerta para que pudieran ser en régimen de alquiler o en régimen de propiedad por una razón evidente, no podemos condenar a nuestros vecinos a que estén permanentemente en alquiler. Podría haber una situación de vecinos de Colunga en régimen de propiedad den esas viviendas y otros que por sus circunstancias personales o económicas en régimen de alquiler. Uy todo ello porque de esa forma se suele garantizar cuándo hay propietarios y hay inquilinos dependientes de vipasa, se suele garantizar que la comunidad funcione, porque vipasa si ustedes ahora, los que nos están viendo ponen “vipasa gotera o vipasa grietas” verán la retahíla de desastres que vipasa no gestiona en Asturias, no sé si tiene 20 mil, 30 mil o 40 mil viviendas. Quiero decir lo de vipasa porque visapa es la promotora de estas viviendas, la que va a ejecutar la obra, la que va a encargar el proyecto, a propósito del proyecto la memoria que nos incorpora en este acto es manifiestamente mejorable. Son viviendas, que aquí estoy tratando de ver, las habitaciones dan a un pasillo, a un pasillo común. Los baños también, es decir, que culpa o que han hecho la gente menos necesitada para tener que vivir en este tipo de viviendas que esto ya no se hace ni en la Rusia más profunda?. Sera que en consejero es de izquierda unida y tiene grabado en la cabeza este tipo de viviendas? Porque claro usted no sé si se fijó pero habla mucho de la oficina técnica pero esto es un auténtico desastre. Y otra cosa que les quiero comentar, que después no se materializo por parte de la alcaldesa en el acuerdo, la planta baja era para el ayuntamiento, el resto la primera y la bajo cubierta para las viviendas. En lo que aquí hoy nos trae de la memoria, la planta baja nos quedamos con un bajito de 170/180 metros, hacemos viviendas en planta baja y los trasteros en la bajo cubierta, en parte. El edificio, otra cuestión, tiene 12 metros de fondo, es antieconómico. Hemos hablado de hacer una modificación de la ficha para que haya mínimo 15 o 16 metros de fondo. Hacerlo más corto y mantener la visibilidad desde los jardines de Montoto hacia el Suevo que es una de las cuestiones que plantea la ficha urbanística original. Entonces quiero decir con todo esto que esto es un desastre, usted es cómplice del desastre, van a votar juntos y no van a resolver el problema de la vivienda por que no tienen ningún interés en resolver el problema de la vivienda de los vecinos de Colunga, porque hoy tenemos más de 6 viviendas del ayuntamiento desde hace muchos años vacías, algunas perfectamente equipadas y que siguen vacías. Entonces la necesidad de las viviendas señora portavoz es la que hay y hay mucha necesidad pero ustedes no han hecho absolutamente nada por resolverlo y han estado más de veinte años gobernando y este señor se suma al carro de los hechos consumados, los hechos consumados significa aceptar este proyecto, y no solamente el proyecto, vamos a hacer unas viviendas “claro.. las de promoción pública no tiene que tener garaje lo permite la ley”. Oiga los humildes tienen derecho a tener coche y garaje, creo yo eh, por lo menos en la sociedad en la que yo creo que estoy viviendo. Por lo tanto, un edificio de más de 30 viviendas sin garaje, justo a la parte que da a calle, otros edificios de promoción pública de más de 30 años también sin garaje y después decimos que tenemos problemas de aparcamiento. Es que las cosas hay que hacerlas para el futuro, no para hacer mañana una nota de prensa “el partido popular protesta por las viviendas públicas” que será la nota de prensa del partido socialista y compañía. No no no, el partido popular está a favor de la vivienda pública, a favor de la vivienda pública en propiedad y en alquiler. No hacer los garajes es una barbaridad, no ocupar el espacio de la plaza con un parking subterráneo que pudiera el ayuntamiento con ese remanente que todos los días

nos recuerda que tenemos 2 millones de euros, 3 o 4, no sé cuántos millones de euros tenemos de remanente, hacer un aparcamiento subterráneo y arriba hacer una plazoleta. Si ustedes no tienen la capacidad de negociar o de poner encima de la mesa estas cuestiones no sé cómo se atreven a venir al pleno a pedirnos 32.000 euros para redactar y estudio de detalle y el proyecto de urbanización que no van a ser los mismos redactores que el proyecto de las edificaciones. Es decir, hay un equipo redactor de vipasa que va a hacer la vivienda y a nosotros nos encajan 32.000 euros para hacer el estudio de detalle que es un papelito con cuatro rayas y un proyecto de urbanización, mas luego el coste de urbanización que también la señora alcaldesa se encargó de admitir que iba a hacer los gastos de urbanización. Osea.. no, esto no tiene un pase, no tiene un pase,... aquí no están ustedes defendiendo ni la vivienda pública ni nada, están en el rollito político, pero esto se acabó. El partido popular se pone de perfil no y dice no a este amaguesto que estáis o que ustedes vais a votar a favor, lo tengo muy claro o lo tenemos muy claro.

Sra. Gayo: puedo contestar por alusiones?

Sr. Alcalde: si

Sra. Gayo: bueno, por alusiones yo le quería recordar al partido popular de que la nota de prensa de mañana la sacaré la prensa como es lógico y probablemente si tiran un poco de hemeroteca recordara que usted voto en contra de este convenio al cual hace referencia ahora y de que estaba radicalmente en contra en que estas viviendas se sacaran en régimen de alquiler y cito textualmente sus palabras “porque el municipio se va iba llenar de perroflautas”

Sr. Pérez: efectivamente.

Sra. Gayo: son tuyas no mías

Sr. Pérez: efectivamente, efectivamente

Sr. Alcalde: Justino, Justino...

Sra. Gayo: cito textualmente.. por otro lado también le quiero recordar de que usted no diga de que nos unimos para sacar adelante esto y que es una vergüenza porque aquí si hay un equipo de gobierno es el que forman Foro Asturias y Partido Popular, y no lo digo yo.. lo dicen los mayores de su partido. Ustedes son un gobierno de siete concejales, que yo ya no entro en si se vienen a bien o no, si votan en conjunto o no. Nosotros estamos al margen, porque así lo han decidido ustedes dejarnos al margen de este gobierno, y votamos a favor de esta modificación porque aunque usted diga lo contrario creemos en la vivienda, en la promoción pública. Creemos que es la solución necesaria para nuestro conejo tener ese número de viviendas en el centro de Colunga y creemos por responsabilidad política y no por bailarle el agua a un alcalde o por llevarle la contraria a l oposición, en que tenemos que votar a favor. Simplemente eso.

Sr. Alcalde: vale.

Sr. Pérez: yo creo que no voy a entrar al debate, simplemente reiterar que lo que van ustedes a hacer hoy en convivencia con la Consejería de Izquierda Unida no es lo que necesita Colunga. No necesitamos fondos europeos para hacer viviendas de promoción pública. Las viviendas de promoción



AYTO DE COLUNGA

Código de Documento
ASG18I012Q

Código de Expediente
ASG/2024/150

Fecha y Hora
05/08/2024 12:12

Página 7 de 16

Código de Verificación Electrónica (COVE)



5M4J3L04215Q523E116T

pública que tenemos en el concejo no tienen fondos europeos, tenían fondos propios del Principado de Asturias o del ministerio del ramo de entonces. Como muy bien dice el convenio que se firmó, el Principado se compromete a hacer las viviendas con fondos propios y ahora nos traen la urgencia y el rollito de los fondos europeos. Es decir, es que el tema de la pandemia da para todo, para los fondos europeos, para llevar la ideología a hacer viviendas, o sea, todos tenemos que ser carrileros, tenemos que... yo viví toda mi vida de alquiler prácticamente y no me considero ni superior ni inferior, pero sé que hay gente que necesita tener una vivienda en propiedad porque son sus ahorros de toda la vida y vipasa no tiene capacidad para gestionar los alquileres. Metan ustedes en internet vipasa goteras, vipasa grietas, vipasa lios, vipasa denuncias. Eso es lo que vamos a entregar nosotros a esa sociedad paralela de izquierda unida que forma parte del gobierno de estos señores y ellos evidentemente no pueden votar en contra ni poner ninguna objeción porque les viene de arriba. Le digo más, este pleno no se iba a celebrar, pero se asustaron, se asustaron. Íbamos a llegar aquí y decirle "señor esto no funciona así" este pleno o los asuntos urgentes a tratar los lleva al pleno del miércoles, pero se asustaron porque de arriba les dijeron "hay que aprobar esto ya". Pero el partido popular tiene una voz muy clara y muy concreta y muy precisa, por lo tanto, sigan ustedes adelante con este proyecto y ya verán que chapuza les van a dejar a las futuras generaciones de Colunga.

Sr. Alcalde: bueno usted en todo este tiempo no hizo ninguna propuesta sobre esta ficha.

Sr. Pérez: perdón? Perdón? De fondo edificable que no? Sobre la visibilidad Que no? . En qué comisión fue? En comisión, en portavoces, lo dije mil veces con gente presente, es decir, yo hice esa propuesta claro. Es que usted tiene que ir a ver al Director General de Vivienda y decirle "oiga, esta edificación con 12 metros de fondo es antieconómica, vamos a hacer el edificio". Se lo he explicado varias veces. Se lo he explicado a usted cuando era concejal del otro mandato de ciudadanos, se lo explique a la señora alcaldesa, a la concejala de urbanismo y en este mandato lo mismo. Ahora bueno, yo no me doy por muy entendido pero tengo un mínimo de sentido común. Usted sabe cómo yo que hay unas viviendas que pretendían hacer garajes, viviendas de promoción pública al lado de casa Laureano, estaban estudiando a ver la posibilidad "que no que no, no mirar nada que tiráis las casas". Eso lo comenté en una comisión o en una junta de portavoces. Entonces, reiteramos el error, reincidimos el error, bueno pues seguimos así, nada si los tiempos son lo que pide pues... ojo, espero que la lista de espera de estas viviendas que van ustedes a sacar adelante no sea para toda Asturias, porque entonces era lo que nos faltaba, que sea para los vecinos de Colunga.

Sr. Alcalde: Vale.

(SANDRA Y BLANCA hablan entre ellas)

Sr. Pérez: a o sea que no lo puedo decidir? O sea, lo decide el concejal... lo decide el consejero de izquierda unida y vamos a tragar? Hombre por favor, por favor... Mire usted las viviendas de promoción pública que tenemos en el concejo quien las ocupa ahora mismo en propiedad,

prácticamente todas en propiedad. Mira a ver si son de Calatayud, por favor.

Sr. Alcalde: bueno.

Sr. Pérez: bueno no tengo más que decir, ya esta

Finalizado el turno de intervenciones se somete a votación la propuesta de Alcaldía de aprobación de la modificación presupuestaria 07/2024, con el siguiente resultado: 8 votos a favor de FORO ASTURIAS y PSOE, y 1 voto en contra del PP, por lo que queda aprobado por mayoría absoluta de los concejales/as de la Corporación el siguiente acuerdo:

“PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria 07/2024, bajo la modalidad de crédito extraordinario, con el siguiente detalle:

GASTOS		
APLICACIÓN	DENOMINACION	AUMENTO
1521-22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	32.000,00
TOTALES		32.000,00

INGRESOS		
APLICACIÓN	DENOMINACION	AUMENTO
87000	REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	32.000,00
TOTALES		32.000,00

SEGUNDO.- Someter el expediente a un periodo de información pública de 15 días hábiles, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones en el plazo señalado, el acuerdo se entenderá elevado a definitivo, en base al artículo 169.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por remisión del artículo 177.2 del mismo cuerpo legal.”

2. DICTAMEN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 06/2024. CRÉDITO EXTRAORDINARIO OCAS

Por el Sr. Alcalde se da lectura a la siguiente Propuesta de Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria 06/2024, bajo la modalidad de crédito extraordinario, con el siguiente detalle:

AYTO DE COLUNGA

Código de Documento
ASG18I012Q

Código de Expediente
ASG/2024/150

Fecha y Hora
05/08/2024 12:12

Página 9 de 16

Código de Verificación Electrónica (COVE)



5M4J3L04215Q523E116T

GASTOS

APLICACIÓN	DENOMINACION	AUMENTO
459-22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	13.582,25
TOTALES		13.582,25

INGRESOS

APLICACIÓN	DENOMINACION	AUMENTO
87000	REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	13.582,25
TOTALES		13.582,25

SEGUNDO.- Someter el expediente a un periodo de información pública de 15 días hábiles, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones en el plazo señalado, el acuerdo se entenderá elevado a definitivo, en base al artículo 169.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por remisión del artículo 177.2 del mismo cuerpo legal.

Considerando que la precitada propuesta de aprobación de la modificación presupuestaria 06/2024 fue dictaminada favorablemente, por mayoría simple, por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, celebrada el día 20 de junio de 2024, con 2 votos a favor de FORO ASTURIAS y 1 voto en contra del PP, se abre el turno de intervenciones:

Sr. Alcalde: Bueno, esta modificación viene dada de bueno un trabajo de los técnicos de la oficina técnica sobre los edificios municipales que tenemos más o menos sobre unos 24 con las OCAS que son las inspecciones reglamentarias de baja tensión y la protección contra incendios que tenemos caducadas. Las OCAS se pasan cada cinco años y bueno tenemos muchas que desde el 2009 o unas fechas aproximadas no se han vuelto a pasar, entonces bueno, dado el listado y el resumen que hicimos pues queremos sacar adelante la modificación para poder cometer el arreglo de todos los edificios municipales. Paso la palabra al partido socialista.

Sra. Gayo: bueno como ya explicamos en el punto número uno del orden del día de hoy nosotros no vamos a seguir jugando al juego de sacar adelante el año, la legislatura con modificación de crédito extraordinario, que entendemos que al igual que los plenos extraordinarios son, pues eso, para cosas extraordinarias. La realización de las OCAS de los edificios es algo que debería de salir del presupuesto ordinario, el cual creo que ya tuvimos bastante paciencia un año cumplido ya desde que usted es alcalde y por mucho que usted diga lo contrario pues no lo ha puesto encima de la mesa en una comisión, no se ha valorado y no se ha tenido la oportunidad de votarlo en el pleno. No entendemos que un año después desde ayuntamiento no haya sido capaz de redactar y presentarle a

la oposición un presupuesto. No va a tener nuestro apoyo para esta y puedo decirle que para ninguna iniciativa más que haya tenido que llevarse a cabo de otra manera. Lo sentimos pero no, trabajen ustedes, sus técnicos, su equipo de gobierno que son siete, ya hubiéramos querido nosotros gobernar con siete, y preséntenos un presupuesto.

Sr. Alcalde: bueno, yo el presupuesto ya se habló un poco de él en otros plenos. Yo entiendo que esto de las OCAS no es político, lo que es es cumplir un poco con la normativa, poner los edificios municipales en orden y que cumplan con la normativa.

Sra. Gayo: sí, pero para eso usted necesita un presupuesto y nos está pidiendo que mientras usted no trabaja, nosotros le hagamos la cama y se la dejemos bien preparada. Haga un presupuesto, claro que no es política, claro que es una obligación, pagarle a los empleados es una obligación también. Todo es una obligación, pagar la luz, pagar el gasoil de las calderas, claro que son obligaciones, pero los ayuntamientos cumplen con esas obligaciones partiendo de un presupuesto, no partiendo de que yo estoy aquí sentado y le voy pidiendo a la oposición “ahora me apruebas esto que tengo que pagarlo, no sé qué, ahora me apruebas no sé qué” no, no, no señor alcalde, eso no funciona así. Presente el presupuesto que se ha hablado de él, se ha comentado, se ha dicho, pero no se ha traído a este pleno, no se ha llevado a una comisión. Supongo yo además de que el presupuesto que usted pueda hacer no diferirá mucho o prácticamente en nada del que usted voto en contra en la legislatura anterior cuando usted estaba en la oposición, o sea que fíjese usted si nosotros entendemos que no es una cuestión de política sino que tiene que ser así, pero parece que el que no lo entiende es usted. Parece que el que no lo entiende es usted, usted tiene que trabajar y tiene que presentarnos un presupuesto y además convéncenos de que es el presupuesto que este el ayuntamiento necesita para que se lo apoyemos. Usted insisto en que se queja reiteradamente de que no tiene apoyos, de que nadie le ayuda, de que no puede hacer nada.. Sabemos de sobra de lo que habla e? yo le quiero recordar de que en la legislatura anterior gobernábamos en la misma situación, bueno, ya digo, ya quisiéramos haber gobernado en esa situación, gobernábamos solos y esta señora que era alcaldesa por aquel entonces les consultaba absolutamente todo, y creo que usted no podrá decir lo contrario. Para cualquier decisión, se tomaba desde este tipo de gobierno, aunque fuera competencia de alcaldía, se contaba con la oposición, se pedía el permiso de la oposición, se valoraban todas las opciones, todas las opiniones.. Cosa que no está pasando ahora. Ahora usted nos está de brazos cruzados y diciendo “ahora necesito pasta para esto, ahora necesito pasta .” No señor esto no funciona así, y claro que no es un tema de política, un tema político es hacer un presupuesto que se ajuste a las necesidades del concejo, como era exactamente el último presupuesto que el anterior equipo de gobierno presentó y que usted no quiso ni darle la vuelta, lo voto en contra por un tema político, porque era nuestra oposición, no porque nuestro presupuesto no fuera el adecuado para este municipio.

Sr. Alcalde: bueno, que usted diga que yo no trabajo es su opinión. Estas Ocas llevan muchas desde el 2009 sin pasar, cada cinco años las hay que pasar, o sea, que habría que haber pasado en muchos edificios ya tres OCAS que ustedes gobernaban y gobernaban con el presupuesto aprobado y no se acordaron o no quisieron pasar las OCAS.

Sra. Gayo: no es cierto, alguna se pasó.

Sr. Alcalde: estoy hablando yo, respete mi turno de palabra por favor.

AYTO DE COLUNGA

Código de Documento
ASG18I012Q

Código de Expediente
ASG/2024/150

Fecha y Hora
05/08/2024 12:12

Página 11 de 16

Código de Verificación Electrónica (COVE)



5M4J3L04215Q523E116T

Sra. Gayo: respeto, no mienta. Respeto.

ALCALDE: no, no miento, ahora me ha cortado, déjeme acabar que yo la dejo a usted acabar y yo después le respondo educadamente. Alguna se pasaría pero aquí tenemos 24 edificios que desde el 2009, cada cinco años lo hay que pasar, osea son tres OCAS que no se pasaron.

Sra. Gayo: lo que le digo de que no mienta es porque ha dicho que no se ha pasado ninguna. Se ha pasado cuando se ha podido, la obligación de pasarlas no está reñida con su obligación de presentar el presupuesto. No le quito la razón en lo que dice, el gobierno anterior ha pasado las OCAS que con el presupuesto que tenía ha podido ir pasando. Claro que han quedado muchas pendientes, yo no le voy a decir que eso no es cierto, eso es así, quiero decir, cualquiera lo puede consultar. El tema que nos ocupa hoy es que usted no presenta un presupuesto y nos está pidiendo modificación para realizarlas, simplemente, y eso es así, no me lo invento yo.

Sr. Alcalde: sisi, yo no presente un presupuesto porque no llego a un acuerdo con ninguno de los grupos. Yo en la otra legislatura con ustedes que apoye un presupuesto, lo presentamos y lo teníamos cerrado. Partido popular?

Sr. Pérez: pues nada dice usted muy bien que desde el 2009 no se pasaron ni OCAs ni patos se pasaron aquí porque no sabía ni lo que era ni los unos ni los otros. Quiero decir, que la inspección técnica de los vehículos públicos, el grupo político que lo lleva pidiendo reiteradas veces escrito en preguntas y como sea es el partido popular, bienvenido a la relación de OCAs que ha hecho desde la oficina técnica, comentaba ahora que eran veinte tantos edificios que hay que controlar o cuarenta y tantos, los que sean. El partido popular lleva pidiendo reiteradas veces y la cara de sorpresa que ponía usted y esos señores pues parecía que estaba hablando para otro auditorio. Bienvenidos, en todo caso. La petición presupuestaria que nos pide de modificación no está acreditado por parte de intervención en el expediente que no haya recursos dentro del presupuesto prorrogado para atender estos 13 mil euros. Entonces como no está justificado, se está tirando del remanente, yo creo que en el mes de junio tiene que haber esa cantidad de dinero disponible y si no habrá que acreditarlo mediante un informe de intervención. Por lo tanto, tirando de remanente de esta forma tan alegre, no nos convence y le quería decir a la portavoz socialista, porque es usted la portavoz no?.

Sra. Gayo: hoy si.

Sr. Pérez: hoy si, vale. El único pacto de gobierno que hubo en esta casa desde el año 2019 fue el que firmaron ustedes y aquel señor en un anexo de inversiones y en un presupuesto para el año 2022 de mutuo acuerdo dejando, por supuesto, a un lado al apartado popular y que es el presupuesto que tenemos a día de hoy. Después que haya ido desavenencias eso yo ya no entro en el tema y cada partido o cada persona tienen que atender lo suyo. Nosotros hemos cometido la torpeza y el engaño, hemos sido víctimas de un engaño brutal en firmar un documento de gobierno para Colunga, con una

serie de prioridades, que no se llegó a cumplir ninguno, pero esa es nuestra responsabilidad y me lo puede repetir 300 veces yo le pediré perdón a mis vecinos 400. Hemos cometido la torpeza de entregar la alcaldía a quien se le hemos entregado, y se ha quedado con la alcaldía, con las concejalías y con todo, es el rey sol, como he tenido la ocasión de expresar. Pero eso no quita que ustedes desde hace 20 años o 22 años, hayan dejado evolucionar el concejo a donde nos ha llevado, a las viviendas, las OCAs, y todo lo que podamos hablar. Quiero dejar las cosas claras a usted y al señor alcalde. Voy a votar, el partido popular va a votar no a esta a esta modificación presupuestaria por una cuestión técnica, no está acreditado el expediente que no haya recursos dentro del presupuesto prorrogado para atender estos 13 mil euros de las OCAs, algo necesario, imprescindible, de obligado cumplimiento, de responsabilidades para que se ejecute y que el partido popular está harto de solicitarlo. No tengo más que añadir .

Sr. Alcalde: bueno, que en cada pleno nos solicite esto, las OCAs en los edificios y que ahora no lo apoye, pues bueno es cuestión.

(JUSTINO interrumpe)

Sr. Alcalde: estoy hablando yo espere a que acabe, pide la palabra y se la doy, yo a usted no le corto.

Sr. Pérez: perfecto

Sr. Alcalde: Gracias. En el tema del pacto y todo eso ya es bastante, yo creo tema viejo y que lo hemos engañado a usted, a usted se le engaña mal vale? Usted esta situación ya la tenía desde el primer momento trama y de hecho usted es el que en este ayuntamiento no se habla conmigo, o sea, nos cruzamos por los pasillos y no me saluda, o sea que no.. no venga con que lo hemos engañado , no nos ponga de malos que no es así y usted lo sabe bien.

Sr. Pérez: le puedo..?

Sr. Alcalde: si

Sr. Pérez: el documento que guardo en la notaria de Colunga no lo firmó usted ni lo firmo usted ni lo firmo usted ni lo firmo usted. Lo firmó por inteligencia artificial fue? Lo firmaron por inteligencia artificial?

Sr. Alcalde : el que guarda usted probablemente sea el que guardo yo también.

Sr. Pérez: bueno pues eso , lo firmo no?

Sr. Alcalde: Si .

Sr. Pérez: vale perfecto, nada más.

(SANDRA y BLANCA hablan entre ellas)

Sr. Pérez: de investidura, solamente de eso.

AYTO DE COLUNGA

Código de Documento
ASG18I012Q

Código de Expediente
ASG/2024/150

Fecha y Hora
05/08/2024 12:12

Página 13 de 16

Código de Verificación Electrónica (COVE)



5M4J3L04215Q523E116T

Finalizado el turno de intervenciones se somete a votación la propuesta de Alcaldía de aprobación de la modificación presupuestaria 06/2024, con el siguiente resultado: 4 votos a favor de FORO ASTURIAS y 5 votos en contra de PSOE, y del PP, por lo que queda rechazado por mayoría simple de los concejales/as de la Corporación el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria 06/2024, bajo la modalidad de crédito extraordinario, con el siguiente detalle:

GASTOS		
APLICACIÓN	DENOMINACION	AUMENTO
459-22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	13.582,25
TOTALES		13.582,25

INGRESOS		
APLICACIÓN	DENOMINACION	AUMENTO
87000	REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	13.582,25
TOTALES		13.582,25

SEGUNDO.- Someter el expediente a un periodo de información pública de 15 días hábiles, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones en el plazo señalado, el acuerdo se entenderá elevado a definitivo, en base al artículo 169.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por remisión del artículo 177.2 del mismo cuerpo legal.

3. DICTAMEN APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03/2024

Por el Sr. Alcalde se da lectura a la siguiente Propuesta de Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria 03/2024, bajo la modalidad de crédito extraordinario, con el siguiente detalle:

GASTOS		
APLICACIÓN	DENOMINACION	AUMENTO
165-61900	MEJORA ALUMBRADO PUBLICO	32.000,00
TOTALES		32.000,00

INGRESOS		
APLICACIÓN	DENOMINACION	AUMENTO
87000	REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	32.000,00
TOTALES		32.000,00

SEGUNDO.- Someter el expediente a un periodo de información pública de 15 días hábiles, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones en el plazo señalado, el acuerdo se entenderá elevado a definitivo, en base al artículo 169.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por remisión del artículo 177.2 del mismo cuerpo legal.”.

Considerando que la precitada propuesta de aprobación de la modificación presupuestaria 03/2024 fue dictaminada favorablemente, por mayoría simple, por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, celebrada el día 20 de junio de 2024, con 2 votos a favor de FORO ASTURIAS , 1 voto en contra del PP, y 1 abstención del PSOE, se abre el turno de intervenciones:

Sr. Alcalde: Esta modificación ya a habíamos traído a un pleno anterior, el del paseo de la Isla al Barrigón, es para cambiar o sustituir y reponer 14 farolas que estas en bastante mal estado y al instalación faltan las tapas también de los registros y bueno es un paseo que va desde La Isla hasta la playa de la Espasa y la idea es sustituir las 14 farolas que hay de forma de baliza por una farolas similares o iguales a las que hay en el paseo de La Isla, altas de unos 7-8 metros y para dejar un paseo que es un paseo turístico en condiciones y que no de la imagen que ahora mismo está dando. Paso la palabra al partido socialista.

Sra. Gayo: nada que añadir que no esté dicho ya.

Sr. Alcalde: vale. Partido popular?

Sr. Pérez: que importe es esta modificación? Es que no lo tengo aquí

Sra. Valle: 32

Sr. Pérez: es la que había el incidente de publicación en el BOPA o no? es otra? O eso ya está resuelto?

Sr. Alcalde: es la que en el anterior pleno

AYTO DE COLUNGA

Código de Documento
ASG18I012Q

Código de Expediente
ASG/2024/150

Fecha y Hora
05/08/2024 12:12

Página 15 de 16

Código de Verificación Electrónica (COVE)



5M4J3L04215Q523E116T

Sr. Pérez: camino de Santiago?

Sr. Alcalde: sí. Estaba, bueno no me acordé también de decirlo, en el anterior pleno no había salido porque no sabíamos si estaba afectada por el camino de Santiago. Hicimos la petición a patrimonio y patrimonio nos contestó que no está afectada el paseo por el Camino de Santiago. Le paso la palabra al partido popular?

Sr. Pérez: bueno nosotros esta modificación presupuestaria, que no tengo aquí ahora el dictamen.. de que importe es?

Sr. Alcalde: 32.000 euros.

Sr. Pérez: 32.000.. Que coincide con la... coincide exactamente la cantidad con la.. (ALCALDE: con la de las viviendas) ah sí pues efectivamente la tengo es que pensé que era la de los proyectos de las viviendas. Bueno, reitero lo mismo, en el expediente administrativo no está acreditado que ese dinero no pueda estar contemplado en el presupuesto del programa, haciendo algún traspase de dinero como se lleva haciendo para otros asuntos que se pudiera resolver así, eso por un lado. Por otro lado, yo creo que se equivocan ustedes al pretender una luminarias de 7 metros de altura desde el Barrigón a la Espasa o bueno hasta el final de Colunga, porque la contaminación lumínica es lo que hace que la zona oriental de Asturias sea un punto negro dentro del mapa de España por determinadas asociaciones que miran la calidad de nuestras Costas. Creo que las farolas de 7 metros aumentan esa luminosidad en una zona que no procede. Las balizas creo que era una buena solución, otra cosa es que las balizas sean de una categoría, buenas o peores. Yo creo que las balizas para los paseantes son más que suficientes y poco más. Añadir y reiterar lo del punto número uno que nosotros después de un año de mandato y esperando por que usted cumpla el pacto, evidentemente no le vamos aprobar ni leche para los niños. Queda claro no?

Finalizado el turno de intervenciones se somete a votación la propuesta de Alcaldía de aprobación de la modificación presupuestaria 03/2024, con el siguiente resultado: 4 votos a favor de FORO ASTURIAS y 5 votos en contra de PSOE, y del PP, por lo que queda rechazado por mayoría simple de los concejales/as de la Corporación el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria 03/2024, bajo la modalidad de crédito extraordinario, con el siguiente detalle:

GASTOS		
APLICACIÓN	DENOMINACION	AUMENTO
165-61900	MEJORA ALUMBRADO PUBLICO	32.000,00
TOTALES		32.000,00

INGRESOS		
APLICACIÓN	DENOMINACION	AUMENTO
87000	REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	32.000,00
TOTALES		32.000,00

SEGUNDO.- Someter el expediente a un periodo de información pública de 15 días hábiles, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones en el plazo señalado, el acuerdo se entenderá elevado a definitivo, en base al artículo 169.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por remisión del artículo 177.2 del mismo cuerpo legal.”.

El Sr. Presidente da por finalizada la sesión a las 10:18 horas de la fecha indicada en el encabezamiento, extendiéndose la presenta Acta, de todo lo que yo, como secretaria certifico

TOYOS CAYADO, JOSE ANGEL
 ALCALDE-PRESIDENTE
 05/08/2024 13:55

RODRIGUEZ MENENDEZ, ALEJANDRA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 05/08/2024 13:48